

Se celebró la Asamblea anual ordinaria del CEM

Escrito por Consejo Evangélico de Madrid (CEM)
Martes, 14 de Marzo de 2017 16:46

Un año más, se ha celebrado la Asamblea General del CEM, con una gran afluencia de representantes.



(MADRID, 14/03/2017) Este lunes, 13 de marzo de 2017, ha tenido lugar la Asamblea anual del Consejo Evangélico de Madrid (CEM) en la Iglesia Evangélica Cristo Vive, en la calle Talía 32, con una gran afluencia de representantes de las iglesias.

Se admitieron como **nuevos miembros**, por unanimidad, a la Iglesia Cristiana evangélica Roca Eterna de Alpedrete; Iglesia Evangélica Nueva Vida Coslada; Iglesia Alianza Cristiana Misionera Vida y Familia, de Fuenlabrada; Iglesia Evangélica de Cobeña ; Iglesia Evangélica Emaús; Centros Tahor; Asociación Fietgratia; ONG Centro Cristiano, Majadahonda; Iglesia Ejército de Salvación, de Palomeras; Iglesia Bautista Emanuel de Madrid; Iglesia Jesús es el Maestro; Iglesia Evangélica Ministerio Belem; e Iglesia Evangélica Manantial y Luz.

A continuación, el secretario ejecutivo, **Manuel Cerezo**, expuso el informe de la Secretaría General, y todas las Consejerías explicaron los puntos más importantes de sus informes, que previamente habían recibido por escrito los delegados.

El Secretario Ejecutivo hizo especial hincapié en las reuniones mantenidas con el Viceconsejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid, así como con los responsables [del Menor, la Mujer y Educación](#) de la comunidad.

Por su parte, el Tesorero presentó el informe económico, que incluía el Balance del año pasado, y el presupuesto del 2017, ambos aprobados por parte de los delegados.

Se celebró la Asamblea anual ordinaria del CEM

Escrito por Consejo Evangélico de Madrid (CEM)
Martes, 14 de Marzo de 2017 16:46

CAMBIOS EN LA JUNTA DIRECTIVA

Había varios cargos que acababan su mandato, y se procedió a la votación de los mismos.

La Junta propuso renovar como Presidente a Jesús Manzano por dos años, y a Pedro Tarquis como Vicepresidente por un año. Ambos han sido aprobados por la mayoría de la Asamblea.

Además, la Junta propuso la continuidad de Ramón Ubillos como Tesorero, y la Asamblea lo ratificó por unanimidad.

Por otra parte, el Secretario de Actas, Antonio Albert Domínguez, comunicó que no puede seguir, y, al no aparecer nadie para ocupar ese puesto, la Asamblea decidió por mayoría que se ocupará a partir de ahora el vocal Paco Sánchez.

Se eligieron por mayoría dos nuevos vocales, Elísabet Suárez y Rafael Peralta, y se renovó en el cargo de consejero de Cultura a Gabriel Fernández.

El resto de la Junta del CEM la forman Manuel Cerezo (Secretario Ejecutivo); Paco Sánchez y Alcides Duque (vocales); Juan José Román (Consejero de Asistencia Religiosa), Asun Quintana (Consejera de la mujer), y Daniel Oval (Consejero de Juventud).

MEDALLAS DEL CEM

Un año más, la Junta realizó sus propuestas para las Medallas de Honor del CEM, que este año serán entregadas, por su trayectoria personal, a **Gabino Fernández Campos**, conocido escritor e historiador; y a la

entidad Nueva Luz

, por su labor en la creación y difusión de biblias y materiales en braille.

Se celebró la Asamblea anual ordinaria del CEM

Escrito por Consejo Evangélico de Madrid (CEM)
Martes, 14 de Marzo de 2017 16:46

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

Antes de la Asamblea, se enviaron a todos los miembros las propuestas de cambios en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) del CEM. Tras no recibir ninguna enmienda al mismo, la Asamblea aprobó por mayoría dichos cambios.

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES INCOADOS A IGLESIAS

El CEM abrió expediente a la Iglesia Bautista de Usera, debido a que no ha pagado su cuota de miembro en los últimos años. Se informó de ello a la Asamblea que, por mayoría de votos, decidió el cambio de su estatus de membresía (de activos a inactivos).

Asimismo, el CEM había incoado expediente a cuatro iglesias locales pertenecientes a la Iglesia Evangélica Española (IEE): Iglesia El Salvador; Iglesia de Jesús; Iglesia de Cristo; e Iglesia Resurrección. Se sometió a la votación de la Asamblea su posible cambio estatus de membresía (*).

La incoación de dicho expediente, se produce porque en [una Asamblea extraordinaria en octubre de 2014](#), el CEM aprobó incluir en su reglamento de régimen interno (RRI) el definir de forma clara su postura en ética sexual (respecto al matrimonio y las relaciones sexuales).

El texto aprobado sobre “ÉTICA BÍBLICA DE LA SEXUALIDAD” fue el siguiente:

"Entendemos, desde nuestra comprensión de la enseñanza de la Biblia, que en la ética cristiana son sólo aceptables las relaciones sexuales entre un hombre y una mujer, y en el seno del compromiso y pacto del matrimonio. Por tanto, no aprobamos ni apoyamos, desde este punto de vista bíblico, cualquier otro tipo de relación sexual."

Se celebró la Asamblea anual ordinaria del CEM

Escrito por Consejo Evangélico de Madrid (CEM)
Martes, 14 de Marzo de 2017 16:46

La IEE de Madrid no aceptó esta postura sobre ética sexual del CEM por considerar el acuerdo aprobado en esta materia “contrario a los fines y funciones del CEM”.

Unido a esto, en noviembre de 2015 las Iglesias de la IEE suscribieron el denominado documento de Mamré, en el que se adhieren formalmente a una línea "inclusiva" que camina hacia la plena aceptación de las relaciones homosexuales estables en el seno de la iglesia, claramente contrario a la postura manifestada por el CEM.

Por todo ello, respondiendo a la decisión de la asamblea, la Junta Directiva del CEM puso en marcha un expediente formal para dar de baja como miembro activo de pleno derecho a las iglesias de la IEE, “salvo que manifestasen de manera oficial adherirse a la antes mencionada ética bíblica de la sexualidad.

Tras los plazos y comunicados legales correspondientes, el proceso terminó este 13 de marzo sin cambios en las posturas manifestadas, pasándose a votación la decisión de la asamblea sobre la vinculación con la IEE.

Por mayoría de los votos (21 en contra, 38 a favor, 11 abstenciones), las cuatro iglesias de la IEE han pasado a ser miembros inactivos del CEM.

No existe pues una expulsión (*) del CEM, al ser la IEE miembro de la Federación Evangélica Española (FEREDE), y no es competencia del CEM poder dar el alta o la baja como miembro de pleno derecho a las iglesias que forman parte de FEREDE en la Comunidad de Madrid.

500 ANIVERSARIO DE LA REFORMA

Se informó a la Asamblea de las acciones que se están llevando a cabo para organizar todos los actos conmemorativos del 500 aniversario de la Reforma en la capital, y se pidió la colaboración de todas las iglesias.

Se celebró la Asamblea anual ordinaria del CEM

Escrito por Consejo Evangélico de Madrid (CEM)
Martes, 14 de Marzo de 2017 16:46

PROYECTO OVB

Se presentó en la Asamblea a la empresa de asesoría financiera OBV, para someter a votación la firma de un convenio entre el CEM y dicha empresa, que permita a los miembros del CEM beneficiarse de sus servicios. Se aprobó el acuerdo por mayoría.

Fuente: Consejo Evangélico de Madrid (CEM)

() Según el RRI del CEM, existen cuatro formas de Membresía para las iglesias y entidades: 1) Miembros de integración plena; 2) Miembros asociados; 3) Miembros asociados con integración parcial o restringida; y 4) Miembros no activos.*

ACLARACIÓN DE LA REDACCIÓN: Estatutariamente, los Consejos Evangélicos Autonómicos no tienen competencias para expulsar a iglesias o entidades que son miembros de FEREDE. Por esa razón, esta última condición de "Miembro no activo",

equivale en la práctica a la "baja"

de la iglesia o entidad, ya que retira a la misma todo derecho (voz, voto, cargos, participación en las asambleas, etc.). De hecho,

el expediente incoado fue presentado a la Asamblea como "Expediente de baja"